

EL PRETÉRITO PERFECTO EN EL HABLA DE SALAMANCA. PROBLEMAS METODOLÓGICOS DE LAS CLASIFICACIONES A LA LUZ DE UNA LINGÜÍSTICA DE LA FACTICIDAD¹

SUSANA AZPIAZU TORRES
Universidad de Salamanca

RESUMEN

En este trabajo se presentan las premisas de un estudio más integral sobre el uso del pretérito perfecto (PP) en el habla coloquial de Salamanca y su competencia con la forma simple o pretérito indefinido (PI). Se presenta un corpus oral y discursivo y se analiza, desde los presupuestos de una Lingüística crítica y no reduccionista (llamada aquí “Lingüística de la Facticidad”), la pertinencia de aplicar a los casos allí detectados las clasificaciones que figuran en algunas de las obras de referencia sobre el tema. Asimismo, se menciona la necesidad de contemplar los supuestos casos de gramaticalización del PP en el habla salmantina en su contexto discursivo real.

Palabras clave: Pretérito perfecto en español, habla de Salamanca, perfecto aorístico, Lingüística de la Facticidad.

ABSTRACT

This paper is an introduction to a more comprehensive study of the use of Present Perfect (PP) in the colloquial speech of Salamanca, and of the uses it shares with the Simple Past or Indefinite Preterit (PI). For that purpose, an oral and discursive corpus is presented. From the point of view of a critical and non reductionist linguistic theory (“Linguistic of Facticity”), it is examined whether or not the classifications of the most quoted works on the subject are adequate for the uses detected in our corpus. It is also pointed out that supposed cases of grammaticalization of PP in the speech of Salamanca must be examined in their real discursive context.

Key Words: Spanish Present Perfect, Salamanca oral variety, aoristic Perfect, Linguistic of Facticity.

RECIBIDO: 11/02/2011

APROBADO: 31/10/2011

¹ Este trabajo se inserta dentro del proyecto de investigación *Estudio sobre la variación «antepresente por pretérito» en contextos aorísticos en el habla coloquial de la región de Salamanca en comparación con otras zonas hispanas* (FFI2010-19881), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Dentro de los numerosos estudios sobre el rendimiento de las formas verbales en español siempre ha ocupado un lugar destacado el análisis de las diferencias entre la forma simple y compuesta del pretérito en función de su distribución regional. Últimamente y en la estela de los trabajos propuestos para otras lenguas (Harris 1982, Comrie 1976, Bybee y Dahl 1989, Squartini y Bertinetto 2000), la diferente evolución en el uso de estas dos formas se ha puesto en relación con la gramaticalización de los valores temporales. La opinión más extendida es la que afirma que, en la evolución de algunas lenguas indoeuropeas, las formas perifrásticas del pasado han ido adoptando funciones aspectuales y temporales propias de las formas simples. Se maneja así una escala², cuyos extremos son los valores del perfecto y el aoristo indoeuropeos y dentro de cuyas lindes van colocándose los distintos usos de las formas compuesta y simple del perfecto en las lenguas. Estos dos extremos, el perfecto y el aoristo, suelen abordarse en la bibliografía desde el esquema que propuso Reichenbach 1948 (desarrollado y adaptado al español por Acero 1990, Carrasco 1994 y García Fernández 2000, pp. 24-41) a partir de estos tres pivotes: H «momento del habla», E «evento», R «punto de referencia». En el aoristo, E es anterior a H y el punto de referencia se encuentra en el pasado, es decir, no hay relación directa entre el evento y el momento del habla. Su esquema es (E, R - H). Por su parte, el perfecto se caracteriza porque en él el evento es también anterior al momento de habla, pero el punto de referencia coincide con dicho momento: (E - R, H)³. Que R coincida con H significa que hay algo en el evento que es relevante o continúa en el momento de la elocución⁴.

² Como veremos, es esta una escala que suele entenderse como aspectual y no como temporal, es decir, se refiere a las distintas maneras en que puede abordarse la constitución temporal interna de una situación (según Comrie 1976, p. 3). La consideración es correcta si realmente hablamos de la situación y no solo del evento, pero es preciso advertir del problema terminológico latente: en español, por ejemplo, el perfecto es una forma temporal cuyos valores aspectuales actuales trascienden los del perfecto indoeuropeo. Por esta misma razón, autores como Kempas 2006a, quien sigue en esto a Dahl 1985, Bybee, Pagliuca y Perkins 1991, Schwenter 1994, Serrano 1994 o Thieroff 2000, sustituyen el término «perfecto» por el de «anterior» para referirse a este tipo de aspecto opuesto al aoristo. Para una explicación más detallada, véase Kempas 2006a, pp. 31-32.

³ Este rasgo es precisamente lo que lleva a Bello 1847 a denominar el PP 'ante-presente' (terminología feliz que ha sido aceptada por muchos autores). Carrasco 1994, p. 76, nota 18, señala el asombroso paralelismo entre la concepción terminológica de los tiempos de Bello y el sistema de Reichenbach. Al parecer, según esta autora, el punto de contacto de ambos autores es Rasmus Rask, via Otto Jespersen, en el caso de Reichenbach. La idea de que el PP se sitúa en la línea temporal del presente subyace igualmente a su nomenclatura latina (*perfectum praesens*) e inglesa (*present perfect*) y es defendida también firmemente por Carrasco 1994, p. 82.

⁴ En la caracterización del PP por parte de García Fernández 2000 se combinan estas ideas de Reichenbach con la teoría aspectual de Klein 1992. Partiendo de los conceptos «Tiempo de

Algunos estudios ponen de relieve otras diferencias importantes entre el perfecto y el aoristo, como es el de la definición o indefinición temporal asociada a cada uno de ellos. Autores como Bybee *et al.* 1994, Dahl y Heidin 2000, Leech 2004 o Rodríguez Louro 2009, llaman la atención sobre el hecho de que la elección de la forma aorística conlleva el anclaje de E en un momento temporal definido o definible, mientras que en el perfecto, E se presenta de forma genérica, en el sentido de que no se define ni el número de veces que sucede ni en qué momento temporal sucede exactamente, sino solo su relevancia en H⁵. Como veremos (§ 5.2.3.), este rasgo es también fundamental para intentar deslindar lo que hay de aorístico o de perfecto en el uso del pretérito perfecto en español.

1.2. Desde Alarcos 1947 se considera que la evolución de la forma compuesta hacia valores de la forma simple se ha dado, en general, en el español peninsular antes que en el americano. En la descripción de Alarcos, que en realidad se limita al español peninsular, la forma compuesta del pretérito o pretérito perfecto (PP) designa un E pasado con «relevancia en el presente», es decir, que se produce en una especie de «presente ampliado» que abarca zonas del pasado y H; mientras que la forma simple del pretérito o pretérito indefinido (PI) se emplea para los eventos terminados en un momento en el que no se incluye H, esto es, para los eventos aorísticos⁶. En el modelo de Harris 1982 o Squartini y Bertinetto 2000, el sistema descrito por Alarcos presenta un nivel de gramaticalización intermedio en el contexto románico: no está tan avanzado como el del francés coloquial o el rumano, pero lo está mucho más que el del portugués o el español de América y de Canarias, donde PI asume todos los valores aorísticos del verbo, y PP queda res-

la Situación» (TS - tiempo en el que sucede el evento) y «Tiempo del Foco» (TF - periodo de tiempo durante el cual es válida la afirmación de la situación del evento), el perfecto se define como el aspecto en el que el TF es posterior y persiste tras el TS; mientras que el perfectivo o aoristo es el aspecto en el que coinciden TF y TS, o dicho de otro modo, donde se focaliza el final del evento (García Fernández 2000, pp. 46-49).

⁵ En palabras de Bybee *et al.* 1994, p. 61, «the goal of the [anterior] is not to locate a situation at some *definite point* in the past, but only to offer it as relevant to the current moment». Hay que destacar que esta idea estaba también presente en las primeras descripciones del PP español de las Gramáticas de la RAE hasta 1895, pero desaparece de ellas a partir del siglo xx (Piñero 1998-1999).

⁶ Para nosotros, un evento es «aorístico» si cumple dos condiciones: se encuentra desvinculado del momento de la elocución (H) y es un evento puntual y definido temporalmente. Un E sucedido el mismo día del habla, aunque se encuentre temporalmente bien determinado, es «hodiernal», pero no aorístico, pues sigue vinculado a H. Por su parte, los eventos anteriores al día de habla pero no definidos son «prehodiernales», pero tampoco son «aorísticos». Tanto «hodiernal» como «prehodiernal» son términos tomados de Kempas (véase 2006a; 2006b; 2008a, etcétera).

tringido a las acciones iterativas o durativas que comenzaron en el pasado y continúan en el presente.

1.3. Uno de los mayores problemas que plantea el estudio del PP en español es definir la extensión del concepto de «presente ampliado» o «relevancia en el presente», que es tanto como fijar el «punto de referencia» (R) en el modelo reichenbachiano. Esto es así porque R no se puede definir en español con parámetros gramaticales, sino más bien pragmático-discursivos⁷. Como veremos, el «presente ampliado» puede referirse a un periodo de tiempo muy largo o muy breve⁸; puede emplearse para designar lo que el hablante considera que son los efectos de E, o incluso relacionarse con la modalidad epistémica del enunciado (Bustamante 1991). Por eso, aparte de los casos en los que es evidente que E, o sus resultados, continúan en H, lo normal es que lo que el hablante considera cada vez un espacio temporal abierto o cercano a H varíe considerablemente de unas regiones a otras. Ello explica, en parte, el complejo cuadro dialectal que presenta el PP en el español actual: «Puede, pues, afirmarse que el pretérito perfecto compuesto es la forma verbal cuyos usos muestran mayor variación geográfica en el español de hoy (...)» (NGLE 2009, vol. I, § 23.7b, p. 1721).

De este modo, los estudios pormenorizados más recientes sobre el uso real del PP en las distintas hablas hispánicas han revelado que las anteriores generalizaciones sobre la evolución de los usos de ambas formas y su reparto dialectal eran, en gran medida, erróneas. Por lo que respecta al español americano, trabajos como el de Rodríguez Louro 2009 desmienten que se pueda generalizar la idea común defendida en la bibliografía⁹ de que en América la hegemonía de la forma simple sobre la compuesta refleja un estado de lengua «arcaizante» o «preclásico»,

⁷ El propio Alarcos 1947, p. 33, admite que, cuando no está delimitado por un complemento adverbial, el uso del PP depende de factores subjetivos. Este hecho ha sido destacado por casi todos los autores; véase, por ejemplo, Rojo 1974, p. 105-106; Alarcos 1994, p. 166; Cartagena 1999, p. 2945 o Lapesa 2000, p. 871.

⁸ Alarcos señalaba que «se emplea el perfecto compuesto con los adverbios que indican que la acción se ha efectuado en un período de tiempo en el que se halla comprendido el momento de presente del que habla o escribe: hoy, ahora, estos días, esta semana, esta tarde, esta mañana, este mes, el año en curso, esta temporada, hogaño, todavía no, en mi vida, durante el siglo presente, etc.» (Alarcos 1947, p. 24). Independientemente de que el propio Alarcos matizara más adelante la vinculación inequívoca entre estos adjuntos temporales y la aparición del PP (Alarcos 1994, p. 167), es digno de destacar que todos ellos designan periodos de tiempo y no momentos puntuales, tal y como se señala también en la *Nueva gramática de la lengua española* 2009 (NGLE), p. 1729. Esto es consecuencia del carácter de indeterminación temporal propio del PP (cf. § 5.2.3.).

⁹ Además de Kany 1969, p. 200 para todo el continente en general, la defienden específicamente Lope Blanch 1961 o Moreno de Alba 1978 para el español de México, Berschin 1976 para el de Colombia o Mühle 1985 para el de Chile, entre otros (citados por Cartagena 1999, p. 2948).

cercano al del portugués. En la línea del trabajo de Kubarth 1992, Rodríguez Louro muestra como, al menos en el español rioplatense, el PI está ganando terreno al PP, incluso en usos del PP que en otras zonas de habla hispana están muy extendidos (perfecto resultativo o perfecto de pasado reciente), en un proceso que denomina «desgramaticalización» del perfecto (Rodríguez Louro 2009, p. 237). Por otra parte, los estudios de Kempas 2006a y 2008b, van en la dirección contraria: la de la búsqueda del fenómeno de evolución y gramaticalización, «a la francesa», de los valores del PP hacia los del PI; pero este autor localiza la mayor productividad del fenómeno no en el español peninsular, sino en las hablas andinas (norte de Argentina, Ecuador, Bolivia, etc.). De este hecho se hacen eco también Kany 1969, p. 200; Alarcos 1994, p. 167 y la *Nueva Gramática de la Lengua Española* 2009, entre otros.

Lo cierto es que tampoco en el español peninsular la situación es homogénea. Señala Lapesa 2000, p. 873, con razón, que «faltan estudios que precisen la extensión de los empleos de *canté* y *he cantado*», especialmente en lo que respecta a su reparto geográfico. Sabemos que en España hay zonas claramente «conservadoras» (Galicia, León, Asturias) en las que el uso de la forma simple destaca ampliamente sobre la compuesta (Kany 1969, p. 199; Alarcos 1994, p. 167; Cartagena 1999, p. 2945; Rojo y Veiga 1999, p. 2923; Lapesa 2000, p. 873), y también hay en la Península noticias del fenómeno contrario, esto es, uso del PP en contextos aorísticos propios del PI (*Ayer me he levantado a las 6.30*). Los primeros autores que destacaron este uso fueron Kany 1969, Berschin 1975 y Serrano 1994, quienes lo localizan en el habla de Madrid¹⁰. Pero sin duda, quien más esfuerzos ha dedicado hasta la fecha a ofrecer un cuadro comprensivo del uso de ambas formas en el español peninsular ha sido Ilpo Kempas. Este autor se ha ocupado de este tema analizando los dos contextos pertinentes: el uso hodiernal (por ejemplo, Kempas 2006b, 2007, 2008a, 2009) y el prehodiernal (por ejemplo, en Kempas 2006a y 2008b) y ciertamente, es quien más datos nos proporciona acerca del reparto dialectal de ambas formas en el español peninsular¹¹.

Por nuestra parte, hemos detectado dos tendencias aparentemente contrapuestas en el habla coloquial de Salamanca: por una parte, un sistema «a la leonesa» en el que se prefiere la forma simple en contextos hodiernales; por otra, en contextos de alta informalidad, aparecen formas compuestas en la narración de hechos prehodiernales. Dado que esta región no ha sido consignada en ningún estudio hasta la fecha, hemos emprendido la tarea de analizar con detalle este fenómeno en ella. Se trata de un trabajo de largo alcance, del cual el presente

¹⁰ También aparece citado en Alarcos 1994, p. 167 y en Cartagena 1999, p. 2945.

¹¹ Sus estudios abarcan distintas localidades en las siguientes regiones: Madrid, Cantabria, Asturias, Aragón, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía.

artículo no es más que una primera introducción metodológica. Así, más que datos definitivos, queremos presentar algunos de los problemas metodológicos con los que nos hemos encontrado en los inicios de nuestro trabajo y proponer para ellos una resolución más ajustada a las características particulares de nuestro objeto de estudio. Comenzaremos, pues, evaluando los pros y los contras de algunos métodos de recogida de datos (§ 2), para reflexionar posteriormente sobre cuál es la mejor manera de ordenarlos, lo cual, inevitablemente, nos conducirá a abordar el problema (aporético) de la validez epistemológica de toda clasificación (§ 3). Para ello trabajaremos sobre dos propuestas diferentes: la de Comrie 1976 para el aspecto perfecto y la de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* 2009 (en adelante, *NGLE*) para la forma del PP español (§ 4).

2. SOBRE EL MÉTODO. ENCUESTAS VS. HABLA REAL

2.1. Como hemos dicho, ha sido Kempas quien se ha dedicado más seriamente al estudio del uso del PP por el PI en la Península Ibérica (Kempas 2006a, 2008b, 2009; Kempas y Bartens 2009)¹². Su método de trabajo es la prueba de evocación, similar al test de complementación propuesto para el mismo fin por Berschin 1975. Se trata de encuestas en las que se les presentan a los informantes ciertas oraciones en las que falta el verbo y son ellos los que deben decidir, en función exclusivamente del contexto lingüístico, qué verbo eligen y en qué tiempo verbal lo emplean. Berschin 1975, pp. 544-545, defendía este test como el método más eficaz para conseguir el material que le interesaba frente a cualquier corpus de habla real, por dos razones principalmente: es más sencillo de elaborar (más rápido) y proporciona un material más homogéneo, relacionado directamente con el objeto de la investigación. Kempas 2006a, p. 288, es más consciente de sus limitaciones: admite que presenta muestras de uso tan restringidas que tal vez no alcancen a dar con el elemento que se busca; además, las oraciones están descontextualizadas y fuera del discurso, es decir, al margen de las condiciones pragmáticas que suelen influir en la elección de los tiempos verbales. Por otra parte, en este tipo de pruebas se pone de manifiesto de manera especial su carácter «académico» o «científico», lo que indefectiblemente viene a influir en los resultados. A pesar de todo, Kempas emplea la prueba de evocación por razones similares a las aducidas por Berschin: por un lado, el material «real», grabado en entrevistas o de otras maneras, no permite hacer un estudio lo suficientemente sistemático de las diferencias entre las regiones y, por otro, cuando se trata de

¹² En otros trabajos aborda incluso el uso del PP en subjuntivo.

fenómenos sintácticos poco frecuentes o muy localizados en contextos determinados, como es el caso, es muy difícil encontrar en las grabaciones datos representativos. Habría que analizar para ello una cantidad ingente de material que, por una parte es difícil de conseguir y, por otra, muy costoso de analizar para unos –posiblemente– escasos resultados. Así, Kempas aboga finalmente por un «enfoque multimodal», en el que los datos de las pruebas de evocación estén apoyados por exponentes reales de la lengua, si bien la mayoría de sus conclusiones son el resultado del análisis de las encuestas.

En nuestro caso, pensamos que las encuestas son un método útil de recogida de datos cuando el informante tiene un cierto grado de consciencia del fenómeno que se busca. El formato academicista de la encuesta y la puntualidad de las preguntas que se le formulan le permiten (casi podríamos decir que le obligan a) reflexionar, siquiera superficialmente, sobre su lengua. Ahora bien, cuando las hemos aplicado a nuestro estudio¹³, nos hemos encontrado con que las encuestas apenas nos aportan la información que buscamos, mientras que esta información sí se manifiesta en los exponentes de habla reales. Una conclusión provisional sobre esto podría ser que el hablante no ha adquirido la conciencia suficiente del fenómeno o, tal vez, que es tan incipiente en su dialecto que aún es capaz de confrontarlo con el uso «normal».

2.2. Por otro lado, el análisis pormenorizado de los resultados nos enfrenta a un nuevo problema metodológico: el de su sistematización. Hay que tener en cuenta que los resultados que se obtienen en las encuestas están condicionados de antemano por la propia forma de la encuesta, que ha sido previamente elaborada buscando unos resultados concretos. Así, por ejemplo, en los tests de Berschin o Kempas hay *tipos de oraciones* que responden a *tipos de usos* de las formas del PP. Las respuestas que se obtienen de esta manera se ajustan, por tanto, a los parámetros establecidos de antemano, pero no tienen en cuenta otros contextos de lengua en los que también podría aparecer el fenómeno y que sí se ponen de manifiesto en las entrevistas y, sobre todo, en las grabaciones de habla espontánea. Lo que sucede cuando tenemos que analizar un corpus así, de respuestas no dirigidas, es que las clasificaciones disponibles en la bibliografía no siempre encajan bien con ellas. Es entonces cuando conviene plantearse críticamente la validez epistemológica de una clasificación de hechos lingüísticos que no sirve para describir estos hechos tal y como se manifiestan en la lengua.

¹³ Para las encuestas hemos empleado el mismo cuestionario de Kempas 2006a, levemente modificado, con el permiso de su autor. Los resultados de estas encuestas se presentarán en otros trabajos.

3. LAS CLASIFICACIONES Y LA LINGÜÍSTICA DE LA FACTICIDAD

3.1. Es obvio (aunque no siempre reconocido) que tras cada ordenación de los datos hay una (o varias) manera(s) de concebir los hechos de lengua, de modo que puede decirse que una clasificación no es sino el reflejo final de ciertos prejuicios epistemológicos. El que clasifica es, en definitiva, quien decide cuáles y cuántas son las unidades a clasificar y en qué orden y estamentos quiere organizarlas. No es infrecuente, no obstante, que las clasificaciones partan del criterio de autoridad, en cuyo caso se asumen en todo o en casi todo propuestas anteriores. Este procedimiento es práctico porque permite al investigador aprovechar las aportaciones de otros estudiosos en lo que estas tienen de valioso, pero tiene un grave inconveniente: obliga a modelar los propios datos a los moldes ajenos, y ello generalmente solo es posible falseando o manipulando los primeros.

En nuestra opinión, una descripción cabal de cualquier fenómeno lingüístico solo puede hacerse desde la conciencia de que la lengua no es una construcción perfecta que los hablantes emplean de forma sistemática y regular, así que la asunción por parte del gramático de cualquier labor de clasificación ha de ser solo eso: un esfuerzo por modelar una imagen de la lengua que le ayude a entenderla, nunca la lengua en sí. Esta conciencia debe manifestarse plenamente siempre que, como es nuestro caso en este trabajo, uno se enfrenta a un corpus de habla real y busca confirmar (o tal vez desmentir) en él lo que empezó siendo una observación más o menos intuitiva. Cuando el investigador trata de ordenar toda la información recopilada y pretende hacerlo con las herramientas a su disposición (por ejemplo, las clasificaciones que se encuentran en otras gramáticas o en otros trabajos especializados), es cuando se hace patente la insuficiencia de cualquier herramienta no creada *ad hoc*.

3.2. Por eso, una descripción que se pretenda ajustada a los hechos de habla en toda su dimensión temporal y fáctica es una descripción cuya validez se limita a estas mismas condiciones de facticidad: solo puede defenderse para los hechos de habla concretos que describe y solo para el fragmento del diasistema que se refleja en el corpus. Este principio, que nosotros asumimos aquí, es uno de los fundamentos teóricos de la «Lingüística de la Facticidad» (LF) propuesta por Agud 1993. Agud parte del principio humboldtiano de que el lenguaje no tiene existencia determinada más que en el hablar cada vez. Las consecuencias de ello sobre la Lingüística se dan en dos niveles. Por un lado, afectan a la propia naturaleza de la disciplina: el lingüista debe ser consciente de que su Metalingüística es en sí misma un «juego lingüístico» más, es decir, más lenguaje. Ello lleva a la siguiente consecuencia, que afecta a

su método de trabajo: debe entender desde el principio que el objeto de su estudio ha sido instituido por la Lingüística misma, de manera que no le es lícito aplicarle ningún esquema apriorístico. Para la LF, toda clasificación teórica debe ser diseñada y justificada por referencia a su utilidad o su propiedad respecto al objeto, pero sin olvidar nunca que el suyo no es más que un punto de vista más. El «lingüista fáctico» se prohíbe a sí mismo creer en clasificaciones de lo lingüístico válidas en sí mismas y, sin embargo, aceptará todo aquello que considere adecuado para el objeto de estudio concreto en el momento concreto en que lo aborda (Agud 1993, pp. 30-31).

Como se aprecia, esta teoría propone un acercamiento ecléctico a la lengua, pero, sobre todo, es crítico: no admite respuestas impuestas si antes no han sido revisadas en profundidad y siempre atiende a las condiciones fácticas en las que se producen las preguntas, dentro de las cuales, cómo no, se encuentra la propia personalidad del que responde a ellas, sus propias inclinaciones e intereses¹⁴.

3.3. En lo que sigue trataremos de aplicar estos principios en el análisis de dos propuestas de clasificación que podrían sernos de utilidad para el estudio del PP en el habla de Salamanca: la de Comrie 1976, pp. 56-61, y la de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* 2009, vol. I, pp. 1721-1736. La elección de estas dos obras es, ciertamente, arbitraria hasta cierto punto, pero creemos que puede ser fácilmente justificada: ambas son (o pretenden ser) obras de referencia en el tema, pero lo abordan desde perspectivas diferentes. La obra de Comrie lo hace desde un planteamiento tipológico más teórico; la *NGLE*, desde una descripción pormenorizada y atenta a las variedades del fenómeno en español. Obviamente, la segunda puede parecer más apropiada a nuestros objetivos, pero es un hecho que esta obra, como otras muchas antes que ella¹⁵, basa gran parte de sus clasificaciones en los presupuestos de la de Comrie. Así, nos ha parecido oportuno contrastar ambas, para ilustrar el modo en que una clasificación «básica», de vocación panlingüística, puede ser desarrollada en la descripción pormenorizada de una sola lengua.

¹⁴ La Lingüística de la Facticidad es la punta de lanza de una concepción más general de los hechos de lengua que Agud denomina «Teoría crítica de la Lingüística», y que consiste en ser algo así como un anti-modelo descriptivo, un modelo que se cuestiona críticamente una y mil veces y que no vacila en modular sus principios si estos se revelan poco adecuados para el material de estudio concreto. Como todo movimiento crítico, esta teoría se autoimpone el conocimiento histórico de todas las «lingüísticas» que se han dado antes y que se dan al mismo tiempo que ella. Solo desde ese conocimiento es posible la valoración y crítica de los modelos, incluido el suyo propio.

¹⁵ Por ejemplo, Cartagena 1999.

4. USOS DEL PP SEGÚN COMRIE 1976 Y VALORES RECONOCIDOS POR LA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

4.1. A pesar de que, como se ha dicho, la clasificación de Comrie 1976 es una de las más citadas en la bibliografía, su autor no considera el perfecto una forma temporal, sino un tipo de aspecto, diferente de los tradicionales «perfectivo» e «imperfectivo». La diferencia entre unos y otro reside en que, según Comrie, estos últimos dicen algo sobre la constitución interna de la situación, mientras que aquel relaciona un estado con otro precedente: «it expresses a relation between two time-points, on the one hand the time of the state resulting from a prior situation, and on the other the time of that prior situation» (Comrie 1976, p. 52). Que para Comrie se trata de un aspecto a otro nivel se comprueba también cuando el autor contempla la posibilidad de que el aspecto perfecto se combine con alguno de los otros dos (perfectivo e imperfectivo).

Afirma Comrie 1976, p. 53, que la mayoría de los tiempos compuestos en las lenguas (pluscuamperfecto, futuro perfecto, etc.) presentan aspecto «perfecto», y aunque advierte del problema terminológico que se da en las lenguas al designar con este nombre formas temporales que no presentan este aspecto (es decir, no todos los llamados «perfectos» de las lenguas tienen aspecto «perfecto»)¹⁶, también señala que esta identificación sí sería lícita en inglés, donde aspecto y forma temporal coinciden.

En la clasificación de Comrie 1976, pp. 56-61, el perfecto presenta cuatro subvariedades:

- I. Perfecto de resultado: el estado actual se entiende como el resultado de una situación pasada. Se cita el caso *John has arrived*, donde se interpreta que John llegó y los resultados de su llegada persisten, pues aún está aquí.
- II. Perfecto experiencial: una situación se ha dado al menos una vez en un espacio de tiempo que va desde un momento indefinido del pasado hasta el presente. Dado que no se especifica ni cuántas veces se dio ni cuándo comenzó a darse, en este tipo de perfecto se muestra bien el carácter «indefinido» de la forma, como lo denomina también Comrie 1976, p. 58, n. 2. El ejemplo aquí es *Bill has been to America*, donde no se presupone que Bill continúe en América, solo que alguna vez ha estado allí. Sin embargo, hay que señalar que entre este uso y el anterior hay también una diferencia en la *Aktionsart* del predicado, pues el primer caso se aplica siempre a verbos télicos y el segundo, a verbos atélicos o que, en su uso genérico, se emplean como tales: *He visto (varias veces) las cataratas del Niágara*.

¹⁶ Cf. nota 2.

- III. Perfecto de situación persistente: en este caso se describe una situación que comienza en el pasado y continúa en el presente, como en *We've lived here for ten years*. Afirma Comrie (p. 60) que este uso parece característico del inglés, pues en otras lenguas (francés, alemán o ruso) se emplea el presente para esto mismo. Como veremos, en español es también posible.
- IV. Perfecto de pasado reciente: la situación de la que se habla pertenece al pasado, pero se ha dado en un periodo de tiempo muy cercano al presente. Para Comrie 1976, p. 60, en lenguas como el inglés este uso suele asociarse a la aparición de adverbios como *recently*: *I have recently learned that the match is to be postponed*, que indican la cercanía del evento al momento del habla, pero no lo sitúan de forma específica en ningún momento temporal. En español, sin embargo, sí serían posibles indicaciones adverbiales más específicas, como en *La he visto esta mañana* (Comrie 1976, p. 61). Apunta Comrie a que en esta concepción más «relajada» de «lo reciente»¹⁷ puede encontrarse el origen del uso actual del perfecto en francés, italiano y rumano, lenguas en las que el perfecto es ya plenamente una forma de pasado (aoristo)¹⁸: «The development that has taken place in these Romance languages can be seen as a gradual reduction of the presentness of the relevant forms, which finally become purely past» (id.).

La clasificación de Comrie 1976, aunque aspira a tener validez general, es básicamente el resultado del análisis de los valores del *present perfect* inglés, a los que pueden ajustarse (o no) los distintos perfectos de las otras lenguas. Por tanto, a pesar de su recurrente aparición en la bibliografía sobre el tema, es un claro exponente de clasificación no necesariamente transferible de una lengua a otra.

En líneas generales, los problemas que conlleva la aplicación directa de este modelo a otras lenguas distintas del inglés vienen sobre todo de identificar «perfecto» –forma verbal– con «perfecto» –aspecto–, identificación que sí funciona para el *present perfect* inglés, pero no, por ejemplo, para el PP español. Lo interesante (y problemático) del PP español es que en esta lengua esta forma funciona también como un pasado terminado, a veces incluso sin una vinculación clara con el presente o con complementos que explícitamente lo desvinculan de él.

¹⁷ Ya señalamos en § 1.3 que la noción de «presente ampliado» o «relevancia en el presente» es el factor asociado al perfecto más difícil de fijar, por la variedad regional y discursiva que presenta. El valor de «pasado inmediato» lo localiza ya Lapesa 2000, p. 872, en la *Celestina*. También Thibault 2000, pp. 64 y 68.

¹⁸ Ciertamente, este cuarto valor del perfecto es el que parece atenerse a un criterio menos «aspectual» y más «temporal». García Fernández 2000, p. 57, no lo incluye entre los valores aspectuales del perfecto; tampoco Cartagena 1999 hace especial hincapié en él.

En definitiva, aunque aceptemos la existencia en español de un aspecto «perfecto» (o «anterior») diferente del perfectivo y el imperfectivo, en ningún caso podemos reducir a él todos los usos del pretérito perfecto en español.

Los autores que se han ocupado últimamente del PP en español y han recurrido al cuadro de Comrie han adoptado dos posturas: en su estudio de las hablas rioplatenses, Rodríguez Louro 2009, por ejemplo, lo aplica sin apenas desvíos, pues en la variedad que analiza no hay usos aorísticos del PP. Simplemente añade un uso más, que no aparece en la lista de Comrie, pero que se encuentra en la bibliografía sobre el tema desde McCawley 1971. Se trata de un uso relacionado con el tipo IV («pasado reciente»), de naturaleza claramente tendente hacia la perfectividad: el perfecto de información reciente, o *hot news*, que suele emplearse mayoritariamente en la prensa escrita para introducir noticias de las que se quiere destacar su actualidad, pero sin concretar el momento exacto en que se han producido: *Sally Bercow, esposa del speaker (presidente) de los Comunes, ha causado indignación o hilaridad (...) al exhibirse en una fotografía tapada solo por una sábana y con las Casas del Parlamento al fondo, que ha publicado el «Evening Standard»* (<<http://www.elmundo.es>>, 04/02/2011)¹⁹. Por su parte, Kempas 2006a, acepta la existencia del aspecto perfecto, pero lo denomina «anterior» para no confundirlo con el perfectivo, al que denomina «aoristo», y maneja la forma del PP como una forma temporal con ambos tipos de aspecto. Obviamente, también en este caso, esta opción está motivada por la exigencia de su objeto de estudio, pues Kempas, al contrario que Rodríguez Louro, se ocupa sobre todo de los usos del PP español en los que este se neutraliza con el PI, esto es, en los que presenta un aspecto aorístico.

4.2. En la *Nueva Gramática de la Lengua Española* 2009, al final de las páginas dedicadas al pretérito perfecto compuesto (vol. I, pp. 1721-1736), aparece un cuadro sinóptico que recoge hasta nueve tipos de PP en español²⁰. Dado el afán panhispánico y de exhaustividad que domina esta obra, debemos entender que este cuadro se presenta como el compendio de todos los usos atestiguados del PP español y, ciertamente, aparecen indicaciones de las áreas lingüísticas en las que se emplea cada uno. La siguiente tabla es un resumen de la que aparece en la *NGLE*, con los tipos numerados y los mismos ejemplos, pero sin las indicaciones regionales ni las explicaciones que allí se dan de cada tipo.

¹⁹ En estos casos suele suceder que, en la continuación de la noticia, aparezcan formas del PI junto a las del PP. Es también el caso en el ejemplo que destacamos: *Un portavoz del primer ministro, David Cameron, no pudo resistir la tentación de ridiculizar a los Bercow.* (<<http://www.elmundo.es>>, 04/02/2011)

²⁰ Muchos de ellos se encuentran también en Cartagena 1999.

1. Experiencial	<i>He viajado muchas veces a Europa</i>
2. Continuo (con predicados de estado y actividad) ²¹	<i>He vivido aquí treinta años</i>
3. Continuo con «negación + predicado puntual»	<i>Luisa no ha llegado</i>
4. Hechos recientes limitados al día de hoy («hodiernales»)	<i>Luisa ha llegado hace un rato</i>
5. Hechos presentados como actuales, pero sin vinculación expresa con el presente («presente extendido»)	<i>Luisa me ha regalado este vestido</i>
6. Evidencial narrativo (tras PI o imperfecto)	<i>Se prepararon a disparar y en ese momento han arremetido los gritos</i>
7. Evidencial resultativo	<i>¡Cómo han subido los precios!</i>
8. Evidencial no resultativo (expresa sorpresa)	<i>Ha sido caro</i>
9. Perfectivo o de aoristo (con CA aorístico)	<i>Luis ha llegado a esta ciudad hace tres años</i>

TABLA 1: Usos del pretérito perfecto español, según la *NGLE*

A simple vista, es evidente la impronta de Comrie 1976 en esta clasificación. La mayor diferencia consiste en que aquí el perfecto no se considera un aspecto, sino una forma verbal a la que se le pueden aplicar las categorías aspectuales perfectivo/imperfectivo. Es decir, es un cuadro adaptado al sistema del PP español, aspectualmente más complejo que el inglés. Por lo demás, se puede establecer con bastante facilidad una correspondencia con los cuatro tipos propuestos por Comrie: «experiencial» (1), «de situación persistente» (2 y 3), «de hechos recientes» (4) y «resultativo» (7). Sin embargo, los otros cuatro tipos no aparecen en la clasificación de Comrie: el de hechos presentados como actuales (5), el evidencial narrativo (6), el evidencial no resultativo (8) y el perfectivo o de aoristo (9). Como veremos, son los tipos en los que el PP presenta un aspecto aorístico y que no existen en inglés.

²¹ En este tipo (*He vivido aquí treinta años*), la *NGLE* admite, para ciertas regiones de habla hispana, entre ellas, la Península, una interpretación cerrada, tética, y por tanto, no estrictamente continuativa (pues no es actual en H), traducible por «Ya no vivo aquí». Estas dos diferentes lecturas se notarán en lo que sigue como 2a (la imperfectiva) y 2b (la perfectiva). También se menciona la posibilidad de una interpretación cerrada para el tipo 3 («No llegará»), previsiblemente en las mismas áreas lingüísticas.

Dejando a un lado el tipo 8, que según la *NGLE* no es tanto un uso temporal como modal del PP²², todos los demás parecen poder agruparse en dos grandes bloques: los que conllevan indefinición temporal en el origen del evento (1, 2, 3 y 7) y los que no (4, 6, 9 y, eventualmente, 5). Teniendo en cuenta que el perfecto inglés se caracteriza por ser una forma temporalmente indefinida, observamos que es la posibilidad de hacer un uso determinado del perfecto en español lo que realmente establece la diferencia entre esta forma en ambas lenguas. No en vano esta posibilidad es la puerta a la lectura aorística del PP en español, vetada en inglés, pero señalada ya por Comrie 1976, p. 61. Sin embargo, en la *NGLE*, siguiendo en esto la tradición de las gramáticas académicas desde la de 1928²³, apenas se le da importancia al carácter de indefinición temporal propio del PP y se centra su idiosincrasia exclusivamente en la vinculación que establece entre E y H. Esto hace que en el cuadro no se defina con claridad el papel de los CCAA en la interpretación de los distintos perfectos en español, y, en consecuencia, que no se tenga en cuenta la posibilidad constante que, en ausencia de indicaciones temporales, tiene el PP español de pasar de unos valores a otros.

Por otra parte, en el cuadro se señala que los dos usos más claramente aorísticos del español (6 y 9) se dan exclusivamente en hablas americanas²⁴. Como se ha dicho arriba (§ 1.3), estudios más recientes, incluyendo los nuestros, apuntan a la necesidad de corregir esta afirmación. El sentido y el alcance de esta corrección es lo que aún queda por dilucidar, y es a este fin a donde se dirige nuestra investigación.

5. ANÁLISIS DEL CORPUS DEL HABLA DE SALAMANCA

5.1. El corpus que manejamos y que ha de servir de base de pruebas para nuestro estudio se compone de dos fuentes: por una parte, contamos con las entrevistas dirigidas que realizó Fernández Juncal 2005 para el *Corpus del Habla Culta de la Ciudad de Salamanca* (CHCS). Se trata de un corpus integrado dentro del proyecto del *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades de España y América*, en el que se grabó a 14 informantes, representantes del habla culta de la ciudad

²² Probablemente este uso, que solo se encuentra en hablas americanas, es el que describe Bustamante 1991 en su trabajo sobre el PP en las hablas andinas. Según esta autora y la *NGLE*, la «extrañeza» de este tipo en el sistema puede explicarse por influencia del quechua, aunque en un momento de la descripción, en la *NGLE* se vincula con el PP resultativo (véase § 5.2.3 y nota 26).

²³ Véase nota 5.

²⁴ Las áreas geográficas afectadas en ambos tipos son equivalentes (zonas andinas de Bolivia, Perú y Argentina), aunque del primer tipo se dice que abarca también partes de la zona centroamericana (Nicaragua, Costa Rica).

salmantina, durante treinta minutos a cada uno. En el corpus intervienen personas de tres generaciones (cuatro de la primera, seis de la segunda y cuatro de la tercera) y están representados ambos sexos por igual (siete hombres y siete mujeres). Los encuestados son todos nacidos o residentes en Salamanca con estudios superiores.

Por otra parte, manejamos una transcripción propia de algunas intervenciones radiofónicas del programa de Radio Salamanca, *Hoy por hoy Salamanca* (HPHS) (<<http://www.radiosalamanca.com/>>), registradas durante los días 3 a 17 de diciembre de 2009 y 7 a 26 de octubre de 2010. En la parte final de este programa, que se emite los días laborables al mediodía y dura aproximadamente una hora y media, se ofrecía en ocasiones a los oyentes, en una sección llamada «La Plaza del Vecino», la posibilidad de intervenir activamente durante un par de minutos comentando alguna de las noticias dadas en el programa o planteando sus propias cuestiones, quejas, sugerencias, etc. Es sobre todo de esta parte de donde se han extraído los datos que aportamos.

La primera fuente tiene la ventaja de que se trata de discursos acotados en el tiempo y en la temática. Además, se conocen todos los datos necesarios para el análisis dialectológico y sociolingüístico del habla recogida (edad, sexo, procedencia, formación y profesión del informante). El inconveniente que presenta es que plantea una situación comunicativa algo artificial para el informante, que es consciente de que su interlocutor es un lingüista y sabe que sus respuestas van a ser registradas y analizadas. Ello puede influir, de un modo parecido a como sucedía en los tests de evocación, en la manera en la que las formaliza. En otras palabras, es previsible que en una entrevista de este tipo el informante neutralice aquellas formas no completamente asentadas en su habla o de cuya corrección dude más o menos conscientemente, para presentar solo aquellas que sabe realmente que serán aceptables para su interlocutor.

Este problema no se da en las intervenciones espontáneas de la radio. A diferencia del habla del locutor, que suele estar dirigida por un guión y por cierto prurito de corrección, los oyentes que intervienen en la radio emplean un lenguaje espontáneo y menos reflexivo (no necesariamente poco cuidado), lo cual, *a priori*, favorece la aparición de fenómenos de habla interiorizados pero aún poco conscientes, como creemos que es el que nos ocupa. Por el contrario, el inconveniente de esta fuente es que no nos permite conocer más que indirectamente la filiación regional y sociolingüística de los informantes. Por otra parte, dado que la página web de la emisora de la que extraemos las intervenciones no recoge los *podcasts* de los programas, sino solo la grabación del último día, y esta no puede almacenarse, solo podemos extraer de ella los exponentes de lengua que nos parecen más significativos cada vez, pero así resulta difícil llevar a cabo un trabajo cuantitativo con este corpus, uno que permita establecer el porcentaje de uso de una deter-

minada forma en relación con otras, por ejemplo. Los datos que nos aporta son, por lo tanto, significativos, pero no definitivos. Para ello deben ser completados con un trabajo de recopilación más sistemático y exhaustivo. Con todo, creemos que la combinación de ambas fuentes, el CHCS y nuestras muestras de radio, constituye un corpus epistemológicamente válido para el objetivo de este primer trabajo: comprobar «sobre el terreno» la pertinencia de las clasificaciones teóricas presentadas previamente.

5.2. Pese a que, como hemos dicho, la clasificación de la *NGLE* se ajusta mejor a nuestro objeto de estudio que la de Comrie 1976, es un hecho que su aplicación rigurosa no puede hacerse sin que surjan problemas. El más evidente de todos ellos es el solapamiento de los tipos, que, a su vez, pone de manifiesto la heterogeneidad de los criterios empleados para llevar a cabo la clasificación.

5.2.1. En realidad –y este problema, a nuestro parecer, afecta también a Comrie 1976– los valores tienden a solaparse porque la clave para distinguirlos no se encuentra en el PP mismo, sino en el significado del predicado y, sobre todo, en el contexto lingüístico y discursivo en el que se inserta la forma. Dahl 1985, p. 141, afirma que el perfecto «experiential» se refiere a acciones, estados, etc., genéricos más que individuales, pero en realidad estos valores no los proporciona el tiempo verbal, sino la aparición junto a él de complementos adverbiales iterativos, como *muchas veces*, *siempre*, *nunca*, *en mi vida*, etc. En realidad, lo «experiential» está tan presente en *He viajado a Europa muchas veces* como en *He vivido aquí mucho tiempo*, pues ambas afirmaciones constatan eventos genéricos experimentados por el individuo, aunque en clasificaciones como la de la *NGLE* solo el primer PP se considera experiential, y continuativo el segundo.

La idea de que los valores se solapan unos sobre otros se ve ampliamente refrendada con los datos del corpus, donde en múltiples ocasiones, sobre todo cuando se obvian las indicaciones adverbiales, resulta muy difícil distinguirlos. En el mejor de los casos, el contexto nos puede dar alguna pista del uso que el hablante le está dando a la forma verbal, pero muchas veces la expresión queda en un punto demasiado indefinido para una clasificación inequívoca. Veamos el siguiente ejemplo extraído del CHCS:

- (1) INF. Yo ahora no tengo [estrés], pero *he tenido*. O sea, *ha habido* fases que *he tenido* mucho estrés (CHCS 3: Mujer, 33 años²⁵).

²⁵ El número que sigue a las siglas se corresponde con la ordenación que Fernández Juncal hace de las entrevistas, cuyo criterio es, de menor a mayor, las edades de los informantes.

Como vemos, el informante no emplea ningún complemento adverbial junto a los verbos. Por su propio discurso (*ahora no tengo*) sabemos que las fases de estrés han concluido. Ello nos induce a pensar que se trata del tipo 1, experiencial (el hablante ha tenido esa experiencia alguna vez o varias veces en su vida), y no del continuativo. Sin embargo, hemos visto que el tipo 2 continuativo admite en la Península la lectura 2b, de acción terminada, de manera que hay que tener en cuenta esta opción también en el análisis. En otras palabras, la indefinición adverbial de la expresión nos permitiría interpretar esta secuencia tanto en el sentido de 1: «he tenido muchas veces estrés» como en el de 2b: «he tenido estrés durante cierto tiempo (aunque ya no lo tengo)». Ante un caso como este, habría que considerar una neutralización de los valores de la clasificación en el más general de «evento indefinido temporalmente».

En otros casos, también sin CCAA, la interpretación durativa no continuativa es más clara:

- (2) Y entonces *ha estado* en el juzgado de familia. *Ha estado* en Zamora (CHCS 13. Mujer, 72 años),

sobre todo, teniendo en cuenta cómo continúa el discurso: *Estuvo... bastantes años. Estuvo tres o cuatro años o cinco años o más, que tenía...* Pero en un caso como este, de nuevo de indefinición temporal, la neutralización se podría dar también con el tipo 5, el de presente extendido (véase § 5.2.4).

Un efecto interesante para el tema que nos ocupa (el uso del PP en contextos aorísticos) es el que se produce cuando a este uso perfectivo del PP continuo (2b) se le adjunta un CA de delimitación temporal, como en:

- (3) Claro, he, *he llorado durante dos años* (CHCS 12. Mujer, 69 años).

La extrañeza que pueda producir una expresión como esta en un hablante no peninsular viene del hecho de que, con la aparición de este tipo de CA, se cancela la indeterminación temporal del PP, de modo que no parece justificarse ya la elección de la forma compuesta frente a la simple. Si esto es así, entonces el tipo 2b viene a confluir con los tipos aorísticos 6 y 9. La abundancia de neutralizaciones a las que se somete 2b se explica fácilmente por el hecho de haber perdido su único punto idiosincrásico, la continuidad del evento en el presente. Sin ella, no es fácil distinguir su aspecto del de otros eventos perfectivos.

5.2.2. El criterio que se emplea en la *NGLE* para el tipo 3 es la negación predicativa y la *Aktionsart* télica del predicado. Se trata del tipo que probablemente mejor cumple con las condiciones del perfecto des-

critas por Comrie en todas las áreas de habla hispana, pues implica la ausencia persistente de una situación hasta el momento elocutivo y, por consiguiente, se mantiene siempre en el plano de la indefinición temporal. Sin embargo, tampoco este tipo está libre del peligro de confundirse con otros. Por el lapso temporal que lo afecta, podría entenderse perfectamente como el reverso del tipo experiencial (ej. 4), de cualquier modalidad del continuativo (ej. 5), o de cualquiera de los tipos que se refieren a un presente extendido (ej. 6), aunque por su predicado télico podría asociarse también al tipo resultativo. En otras palabras, en *Luisa no ha llegado*, uno puede ver efectivamente una situación persistente (no ha llegado aún), o un resultado (no está aquí); pero también, según el contexto, un hecho limitado al día de hoy (hoy no ha llegado), o (en hablas peninsulares) a un presente indefinidamente extendido hacia el pasado:

- (4) No *he vuelto a tocarlo* para nada (CHCS 4. Varón, 38 años).
- (5) ahora mismo lo diré por qué yo no *he hablado* hasta ahora (HPHS, 11/12/09).
- (6) Bueno, pero, no *se ha presentado* –porque usted tiene la constancia de que no *se ha presentado*– que no *han hablado* con usted, o porque no le *han dado* solución o porque no le *han contestado*... (HPHS, 10/12/09).

5.2.3. El llamado «evidencial resultativo» (tipo 7), habitual en todas las clasificaciones del perfecto, se diferencia de los otros tres tipos de Comrie en la telicidad de su predicado, aunque sus consecuencias perduran igualmente en el presente. El ejemplo con el que lo ilustra la *NGLE* es *¡Cómo han subido los precios!*, de donde se deduce que continúan siendo altos en el momento de habla. Harris 1982, Bybee y Dahl 1989, Penny 1991, Lindstedt 2000, Lapesa 2000 o Rodríguez Louro 2009, coinciden en que este valor es el punto inicial del desarrollo hacia el uso aorístico del PP en las lenguas románicas, pues es el valor aspectual original de la perífrasis latina, el mismo que se encuentra y que puede diseccionarse aún en la perífrasis española *tengo + participio*. Cuando esta perífrasis se extiende a los verbos atélicos es cuando surge el valor continuativo.

Ahora bien, con el proceso de gramaticalización sufrido gradualmente por la perífrasis en español, y la consecuente dispersión de valores del PP en subtipos, el resultativo deja de ser el valor predominante de esta forma, aunque sigue mostrándose cada vez que el verbo designa un E télico. Por eso, el resultativo es un valor suplementario que podría asociarse a todos los demás tipos de PP a excepción de 2a. Esto es así porque la interpretación resultativa no la propicia el PP propiamente, sino la estructura semántica del verbo. Algunos verbos implican la

idea de un cambio de situación que dura lo que dura E, pero que cesa en cuanto finaliza E, con lo que se vuelve al estado original: son verbos como *ver, decir, llorar, saltar*, etc. Estos verbos carecen de lectura resultativa. Otros, sin embargo, denotan la idea de un cambio de situación de límites no tan precisos, pero que, en cualquier caso, implica que no se retorna a la situación original. Estos verbos, entre los que se encuentran *subir, morir, hacer o perder* serían los que *a priori* ofrecen la interpretación resultativa: *Los precios han subido mucho (y ahora están muy altos); Ha desaparecido un niño en mi barrio (está desaparecido)*, etcétera.

Por otra parte, lo cierto es que el alcance del estado resultante de una acción es algo que generalmente deciden los interlocutores y el contexto comunicativo, pues solo en la comunicación se elucida si, después de sucedido E, la situación vuelve o no a su punto original. Por esta razón puede afirmarse que muchos ejemplos que se presentan en este estudio tendrían una interpretación resultativa a pesar de haber sido aducidos como ejemplos de un tipo diferente. Probablemente por esto mismo, la *NGLE* introduce un factor distintivo de modalidad en la definición de este tipo. Se dice de él en la tabla (p. 1736) que «se resalta la novedad o la sorpresa de lo que se acaba de conocer». Realmente, ni la propia naturaleza del aspecto resultativo ni los ejemplos que aducimos a continuación nos inducen a pensar que sea imprescindible este carácter de sorpresa en la constatación del resultado, aunque a veces ciertamente se dé. Sí sería en cambio interesante saber cómo conectar este matiz con el siguiente tipo de la tabla, el 8, que, a pesar de describirse como «evidencial no resultativo», se define con la misma nota sobre el modo que el anterior²⁶.

En nuestro corpus la interpretación resultativa es casi automática en combinación con la diátesis pasiva o con estructuras inacusativas²⁷, donde el sujeto no es un agente activo sino solo el objeto que recibe la acción del verbo. En tal caso el sujeto no puede terminar con la situación resultante, de ahí que esta persista hasta el presente.

- (7) qué hacer cuando uno encuentra un monedero en la calle que no es suyo, que sabe que *ha sido robado*, que *se ha perdido* (HPHS, 03/12/09).

²⁶ Hay en esta gramática un intento por vincular este uso tan especial del PP con el uso resultativo que acabamos de analizar: «desde un punto de vista más amplio podría decirse que la oración denota indirectamente cierto estado resultante: el relativo al efecto que causa en el hablante la adquisición de cierta información» (*NGLE* 2009, p. 1734). En nuestra opinión, se trata de una variante del hecho de que tanto «lo resultativo», como «lo modal» se dilucidan solo en el discurso contextualizado.

²⁷ No en vano estos tipos de predicados se incluyen entre los eventos que Pustejovsky 1991 denomina «transiciones», que dan lugar a un estado diferente al original. En el modelo, más complejo, de De Miguel 2004, p. 189, se identifican con «logros» (*llegar, marearse, hervir*), «transiciones» (*leer un libro, ir(se)*) y «procesos» (delimitados = *adelgazar, engordar*).

- (8) ¿A qué se debe el festival de conos que *se ha colocado* en la Avenida de Federico Anaya a la altura del número 26? (HPHS, 10/12/09).
- (9) Por otra parte también dábamos un tirón de orejas al gobierno de la nación por tener a una persona en el aeropuerto de Lanzarote de una manera totalmente irregular –y en relación con un sentido de defensa de los derechos humanos hacia esta persona que *ha sido privada* de su pasaporte, *expulsada* de su tierra, *introducida* en España irregularmente (HPHS, 10/12/09).

En la bibliografía hay unanimidad respecto a otro contexto lingüístico que favorece la interpretación resultativa del PP: su aparición junto al adverbio *ya*²⁸. En nuestro corpus también encontramos ejemplos de esta construcción:

- (10) Pero parece que *ya hemos sido evaluados* y que lo de hoy no dejaba de ser una especie de broche (HPHS, 19/10/10).
- (11) Pues fíjese, le cuento que en Portugal están pensándose –no sé si se está pensando o *ya han aprobado* una especie de amnistía fiscal (HPHS, 01/05/2010).

En cualquier caso, que lo resultativo no se asocia necesariamente al PP sino a la estructura eventiva del predicado se aprecia fácilmente sustituyendo el PP por PI y comprobando entonces si persiste o no esa interpretación. Así es, en efecto, en los ejemplos anteriores: (7') *sabe que se perdió* (= está perdido); (9') *esta persona fue privada de su pasaporte* (= no tiene pasaporte); (11') *ya aprobaron una especie de amnistía fiscal* (= la amnistía está aprobada), etc. ¿Por qué entonces se insiste tanto en la bibliografía en asociar ambos elementos, PP y valor resultativo?

Creemos que lo que debe buscarse en la forma del PP no es el efecto resultativo que pueda producir, sino la indefinición temporal de E. La diferencia entre (7) y (7'); (9) y (9'), etc. está en que con la forma simple E parece localizarse siempre, incluso sin la presencia de un CA, en un momento temporal concreto que lo individualiza, mientras que con la forma compuesta esta información resulta irrelevante: lo único que interesa de E es que ha sucedido en algún momento del pasado, no cuándo. En otras palabras, en contextos de interpretación resultativa el PI concentra el foco informativo en el momento en que sucede E, mientras que el PP, al no focalizar ningún elemento temporal concreto, permite que destaque en primer plano el resultado. Estos matices donde mejor se aprecian es, como siempre, en el propio discurso:

²⁸ Según García Fernández 2000, p 219, n. 10: «la característica fundamental de este adverbio combinado con el aspecto Perfecto sería favorecer el paso del evento a su resultado».

- (12) –Pero tú *has hecho ya* cosas relacionadas con el Romancero, ¿no?
–Yo *hice* un disco de romances en el año –*hace curiosamente diez años, en el año 1999* (HPHS, 09/12/09).

Vemos aquí que a la pregunta en PP del locutor, el entrevistado responde con un PI y un doble complemento adverbial de localización temporal. El locutor no conoce exactamente el momento en que se realizó E, ni sabe si se llevó a cabo muchas o pocas veces, y por ello emplea el PP; pero el entrevistado sí tiene esa información, y por ello todos los elementos de su respuesta, incluido el verbo en PI, apuntan hacia la puntualización temporal.

Ahora bien, si antes afirmábamos que el valor resultativo no es en sí mismo incompatible con otros valores del PP tipificados en la tabla de la *NGLE*, incluidos los de determinación temporal, es porque, al menos en nuestro corpus, hay casos de PP «resultativo» pero definido temporalmente mediante algún CA. Los ejemplos no proliferan, pero existen y son especialmente interesantes para nuestro estudio, pues puede verse en ellos el primer enlace claro hacia el uso realmente aorístico del PP en Salamanca:

- (13) en Valladolid solo había un juzgado de familia, y *han creado* otro *el año pasado* (CHCS 13).

5.2.4. Frente a lo visto hasta ahora, el resto de los valores de la clasificación (4, 5, 6 y 9) se caracteriza por aparecer en contextos de mayor definición temporal, es decir, o individualizados por medio de algún CA, o individualizables en el contexto. Son, a grandes rasgos, los usos donde se manifiestan más claramente las posibilidades aorísticas del PP.

Estos valores pueden a su vez agruparse en dos tipos: 4 y 5, por un lado; 6 y 9 por el otro. Los dos primeros se distinguen por el lapso de tiempo que transcurre entre E y H. Si se entiende que E es reciente y, en concreto, que se ha desarrollado a lo largo del día de habla, se habla del tipo 4; si es anterior a este límite, del tipo 5. El primero de ellos es fácil de identificar porque suele aparecer junto a CCAA hodiernas:

- (14) cuál no sería mi sorpresa *esta mañana* que me *ha parado* un empleado del aparcamiento (...) y *ha dado* vía libre a todos los vehículos que salían del aparcamiento (HPHS, 03/12/09).

Es, no obstante, cierto que muchas veces la idea de que se trata de una situación próxima en el tiempo la proporciona el contexto y el propio uso de la forma verbal, no un CA. Esto es especialmente así en el corpus radiofónico, donde la información se presenta siempre como actual:

- (15) ya ven uds. *hemos hablado, hemos escuchado* pues en fin dos lados de la discapacidad (HPHS, 03/12/09).

El tipo 5, por su parte, no está tan claramente acotado en el tiempo. En este tipo se incluye cualquier acción situada en un periodo de tiempo que puede incluir H, pero que excede en el pasado los límites temporales de un día. Es lo que en la *NGLE* se denomina genéricamente «presente extendido» («presente ampliado» en Alarcos 1947):

- (16) *Y este año hemos ido. Entonces este año ya se ha animado* mi marido. (CHCS 13)

Recuérdese que Comrie 1976 excluía esta posibilidad del *present perfect* inglés y lo cierto es que su uso se encuentra también muy limitado en otras zonas de habla hispana no peninsulares. El problema del tipo 5 es decidir hasta dónde llega para el hablante el «presente extendido». Este problema se agrava por el hecho de que, a diferencia de 4, aquí es mucho más difícil reconstruir el momento temporal de comienzo de E si este no está explicitado por medio de algún CA, como es muchas veces el caso. Entonces el tipo 5 se convierte en un pasado de límites indefinidos vinculado de alguna manera con H, lo cual es tanto como decir que es imposible distinguirlo de los demás tipos inespecíficos del perfecto, como, por ejemplo, el resultativo mencionado antes:

- (17) le gustaría saber quién es el iluminado que *ha puesto* un resalte entre la Avenida de París y el Centro Comercial Vialia. Se trata de un paseo de peatones, así elevado, que *han colocado* (...) Así que no entiendo como, aparte de eso, *han hecho* el resalte para que pasen los ciclistas (HPHS, 10/12/09).

A menudo entra en contraste en el discurso con la expresión definida propia de la forma simple:

- (18) Todas *han estudiado* piano. Pues las, las mayores *llegaron* hasta tercero, otra *llegó* hasta cuarto y estos pequeños *llegaron* hasta, hasta sexto porque es que luego el piano da mucho... Es muchísimo, hay que practicar cinco, seis horas, y la verdad *han trabajado* mucho (CHCS 13).
- (19) Mis hijos todos *han ido* al Francisco de Vitoria. Mis hijas todas *han ido* al Francisco de Vitoria, y a mi niño no me lo *admitieron* en el Francisco de Vitoria porque todavía no tenía cuatro años o no tenía cinco años (CHCS 13).

En el PP de estas dos citas, (18) y (19), encontramos el eco de eventos experienciales (aunque no iterativos), durativos no continuativos y con resultados; o, simplemente, eventos genéricos del pasado que la

informante no localiza en ningún momento determinado pero que vincula de alguna manera con su presente elocutivo²⁹. Obsérvese que los verbos en PP tienen como sujeto el grupo más o menos completo de todos los hijos (*todos han estudiado piano, todos han ido al Francisco de Vitoria*). Como debemos deducir de ello que no todos ellos han llevado a cabo esas acciones al mismo tiempo ni las han completado en el mismo momento, concluimos que lo relevante de esta información es el evento en sí mismo, no su localización temporal. Ahora bien, cuando la informante personaliza la narración en uno solo de los hijos o en dos a lo sumo, es más fácil pensar en localizar los eventos en puntos concretos del tiempo: es entonces cuando la informante emplea la forma simple (*las mayores llegaron hasta tercero, otro llegó hasta cuarto, a mi niño no me lo admitieron*).

En resumen, excepto en algunos casos en los que el PP aparece junto a un CA que individualiza E, y que podrían contarse como una extensión del tipo 4 a contextos prehodiernales³⁰, el tipo 5 no parece justificarse al margen del resto de las variedades del PP indefinido.

5.2.5. Hemos comprobado ya que en el habla discursiva espontánea es normal la alternancia narrativa de los tiempos simple y compuesto, y que su reparto, más que a la vinculación o no con H, parece deberse, sobre todo, a que se trate de un E individualizable (PI) o genérico (PP). Entendemos que es desde esa premisa desde donde debe explorarse cualquier supuesto uso aorístico del PP en español, es decir, lo que la NGLÉ clasifica bajo «evidencial narrativo» (tipo 6) y «perfectivo o de aoristo» (tipo 9). En general, la diferencia entre ambos es solo que el tipo 9 se da bajo la presencia de un complemento adverbial de tiempo definido, mientras que en 6 hay un contexto narrativo lo suficientemente amplio como para que pueda elidirse el CA junto al verbo sin menoscabo de la interpretación aorística. Por otra parte, los nombres que reciben estos usos no parecen muy afortunados, pues inducen a pensar que solo uno de ellos es narrativo y solo el otro perfectivo, cuando en el habla real ambos comparten ambas características. En el corpus encontramos casos del tipo 9 como los siguientes:

- (20) *El otro día a las once y media de la noche me han llamado* (HPHS, 10/12/09).
- (21) Y lo que sí te puedo decir es que *tanto ayer como antesdeayer* sí que *han hecho* prevención (...) (HPHS, 16/12/09).

²⁹ Obviamente, en (19) el verbo *ir* debe entenderse no como un verbo de movimiento, sino en el sentido genérico de *cursar estudios* en el centro en cuestión.

³⁰ Refuerza esta propuesta el hecho de que la extensión geográfica de ambos usos es la misma, según la NGLÉ.

Aunque el tipo 6 es mucho menos frecuente en el corpus, se encuentra a veces en el relato de eventos, tras PI:

- (22) *Salimos ayer* mi hija y yo del Corte Inglés y nos *hemos encontrado* un monedero tirado. Abierto, por supuesto, sin dinero, pero tenía todas las tarjetas. Entonces lo *hemos entregado* allí en El Corte Inglés (HPHS, 03/12/09).

Estos casos, y otros que podrían aducirse, muestran que el denominado «perfecto aorístico» se da también a veces en el habla de Salamanca. Su extensión y sus condiciones de aparición es lo que debe precisarse aún en futuros trabajos³¹. Con todo, queremos llamar la atención sobre dos aspectos que se dan en su uso: por una parte, aparece combinado con la forma simple (cf. *infra*, § 6.2); por la otra, es un fenómeno propio y exclusivo del discurso oral³², encaminado a dinamizar el relato de eventos en la medida en que los acerca al momento elocutivo compartido por los interlocutores.

6. CONCLUSIONES

6.1. El planteamiento crítico de la «Lingüística de la Facticidad» nos ha obligado a cuestionar la validez para nuestro estudio de cualquier clasificación que no atienda a las condiciones lingüísticas globales bajo las que se detecta el fenómeno que queremos describir, en nuestro caso, el uso aorístico del PP en el habla de Salamanca. Una de estas condiciones se relaciona con la superposición y neutralización de distintos valores aspectuales en casi todos los usos discursivos del PP. Más allá de las diferencias propiciadas por la propia estructura eventiva del verbo, lo que encontramos es que en el uso real de la lengua en Salamanca apenas hay límites precisos entre los tipos de PP que se describen en los manuales³³.

³¹ En cualquier caso, parece claro que se da de forma poco sistemática en cada hablante y más en unos que en otros, aunque, como se ha dicho, para profundizar en esta afirmación falta ampliar el corpus y analizar más sistemáticamente los usos individuales. En el CHCS, por ejemplo, es obvio que hay hablantes que emplean más el PP que otros, pero no hemos encontrado ningún caso evidente de PP narrativo, que no pueda confundirse con un tipo experiencial resultativo o de presente extendido. Los casos encontrados en las grabaciones de la radio son, obviamente, casos seleccionados entre un buen número de exponentes descartados, pero se localizan en intervenciones tan breves que no nos permiten concluir nada relevante sobre los usos lingüísticos de los informantes en cuestión.

³² No puede sorprender esto cuando observamos la evolución del perfecto en las lenguas en las que ha adoptado los valores del aoristo (francés, rumano, alemán, etc.). Es bien conocido que en estas lenguas este uso es propio del sistema discursivo-oral, no del sistema histórico-escrito (en términos de Benveniste 1966, p. 242).

³³ Es previsible, por otra parte, que esta conclusión pueda hacerse extensiva al estudio sistemático del habla real de cualquier otra región.

Por otra parte, el estudio del comportamiento ambiguo del PP resulta muy valioso para comprender algunos procesos como el de la gramaticalización del PP en usos aorísticos, muy avanzados en otras lenguas, pero que en español presenta una gran dispersión dialectal y diferentes fases evolutivas. Para situar el uso del PP en Salamanca dentro del diasistema del español, apenas contamos propiamente con los resultados parciales de las encuestas de Kempas, con todos los problemas metodológicos que estas plantean; así que en realidad carecemos de un cuadro coherente de la evolución del fenómeno en el que insertar el uso salmantino³⁴.

Creemos que hay dos principios vinculados a la forma del PP, que se mencionan en casi todos los trabajos sobre el tema y que deben servir para organizar los resultados en todas las zonas:

- a) la vinculación de E con H (el elemento R en el modelo de Reichenbach 1948): con esta forma el hablante recrea el auténtico ante-presente, esto es, amplía los límites temporales de «su» presente a su antojo;
- b) la indefinición temporal: independientemente de que E haya finalizado o no, con el verbo en PP el verbo designa un E genérico no especificado.

Como hemos visto, de los dos solo el primero no es nunca falible en el PP español, y probablemente por eso la *NGLE* apenas presta atención al segundo. Este segundo principio se cancela en ocasiones en usos hodiernales del PP y en contextos prehodiernales, en los que E se encuentra temporalmente individualizado, generalmente por medio de algún CA. Con todo, creemos que es necesario destacarlo, pues es precisamente la ausencia de este rasgo lo que permite abrir la vía al empleo aorístico del PP. Por otro lado, los datos que manejamos nos inducen a pensar que en Salamanca no existe aún un uso del PP equiparable en todo al PI, similar al descrito por Kempas 2006a para Santiago del Estero o por la *NGLE* para las zonas andinas, porque en Salamanca estos usos del PP prehodiernal son minoritarios y, hasta cierto punto, residuales frente al uso de la forma simple, y porque el rasgo a) se mantiene siempre, de un modo u otro, en todos los casos encontrados. Aunque este rasgo es difuso y difícil de definir, pues se localiza allí donde interaccionan gramática y discurso, creemos que incluso en los casos de empleo más «aorístico» del PP en Salamanca, se mantiene constante el deseo de vincular E con H, probablemente para crear un ritmo discursivo y narrativo más dinámico y atractivo para el interlocutor. No

³⁴ Los datos que aportan nuestras propias pruebas de evocación, aún en fase de publicación, asimilarían los usos de Salamanca a los de Madrid de Kempas 2007 y 2009.

podemos, pues, hablar para esta región de un proceso real de gramaticalización de los usos aorísticos del PP, sino de un sistema discursivo más parecido al que Serrano 1994 describe para Madrid.

6.2. Otra de las condiciones bajo las que se da el uso aorístico del PP en el habla de Salamanca es la ya mencionada combinación con el PI en las narraciones de eventos prehodiernales; pero otra son los casos contrarios: aquellos en los que, en una narración de hechos hodiernales, alternan la forma compuesta y la simple:

- (23) Estamos indignados porque *esta mañana hemos sentido* golpes en el parque con un hacha, *hemos visto* los vecinos y *ha venido* un vecino a decirme que efectivamente, que están desmontando el parque (...) Y cuando *hemos subido* pues nos *hemos encontrado* con unos operarios (...) Y le *he preguntado* que qué pasaba y me *dijeron* que ellos tenían órdenes de desmontar todo el parque. Entonces acto seguido me *he puesto* en contacto con la concejala de parque y jardines y le *dije* que de momento, bajo mi responsabilidad, que no tiraran ni hicieran nada (HPHS, 07/10/10).

Creemos que para encontrar una explicación coherente del uso de PP por PI, es preciso explorar el modo en que, en un mismo contexto aorístico, se combinan ambas formas alternativamente. De modo aún provisional, y tras el análisis de las pruebas de evocación en Salamanca (cuyos resultados se publicarán próximamente), postulamos que en esta región, en los contextos aorísticos hodiernales, hay un reparto bastante equilibrado de ambas formas, simple y compuesta, en la línea de los resultados de DeMello 1994 y Kempas 2007, de nuevo para Madrid. Este hecho, tanto como la coincidencia de resultados entre ambas ciudades en el uso del PP prehodiernal, nos induce a pensar (insisto, provisionalmente) en un sistema común, propio probablemente del centro peninsular³⁵, caracterizado por el hecho de que, junto a CCAA aorísticos, el PP es tan frecuente como el PI (no más) si el evento se refiere al día del habla, y no lo es si el evento se sitúa en un momento anterior al día del habla, pero incluso en este caso empieza a menudear en el discurso oral informal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACERO, J. J. (1990): «Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal», en Bosque, I. (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Gredos, pp. 45-75.

³⁵ Según los resultados de las distintas pruebas de evocación de Kempas, no parece darse este mismo sistema tal cual ni en el norte peninsular (País Vasco, Cantabria, Oviedo) ni en otras zonas de la geografía española (Zaragoza, Alicante, Granada, entre otros).

- AGUD, A. (1993): «Virtuelle und faktische Sprache: eine Linguistik der Faktizität als philosophische Disziplin», *Allgemeine Zeitschrift für Philosophie* 18/3, pp. 17-41.
- ALARCOS LLORACH, E. (1947): «Perfecto simple y perfecto compuesto», en Alarcos Llorach, E., *Estudios de gramática funcional del español*, 2ª ed. aum. (1978), Madrid, Gredos, pp. 13-49.
- (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- BELLO, A. (1847 = 1981): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello – Cabildo Insular de Tenerife.
- BENVENISTE, E. (1966): «Les relations de temps dans le verbe français», en Benveniste, E., *Problèmes de linguistique générale I*, París, Gallimard, pp. 237-257.
- BERSCHIN, H. (1975): «A propósito de la teoría de los tiempos verbales. Perfecto simple y perfecto compuesto en el español peninsular y colombiano», *Theoria* 30, pp. 539-556.
- BUSTAMANTE, I. (1991): «El presente perfecto o pretérito perfecto compuesto en el español quiteño», *Lexis* 15/2, pp. 195-231.
- BYBEE, J. y DAHL, Ö. (1989): «The creation of tense and aspect systems in the languages of the world», *Studies in Languages* 13, pp. 51-103.
- BYBEE, J., PAGLIUCA, W. y PERKINS, R. (1991): «Back to the future», en Traugott, E. C. y Heine, B. (eds.), *Approaches to grammaticalization*, vol. II, Amsterdam, Benjamins, pp. 17-58.
- BYBEE, J. *et al.* (1994): *The evolution of grammar: The grammaticalization of tense, aspect, and modality in the languages of the world*, Chicago, University of Chicago Press.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, M. A. (1994): «Reichenbach y los tiempos verbales del español», *Dicenda* 12, pp. 69-86.
- CARTAGENA, N. (1999): «Los tiempos compuestos», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa, pp. 2935-2975.
- COMRIE, B. (1976): *Aspect*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DAHL, Ö. (1985): *Tense and aspect systems*, Nueva York, Basil Blackwell.
- DAHL, Ö. y HEIDIN, E. (2000): «Current relevance and event reference», en Dahl, Ö. (ed.), *Tense and aspect in the languages of Europe*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter, pp. 386-401.
- DEMELO, G. (1994): «Pretérito compuesto para indicar acción con límite en el pasado: *Ayer he visto a Juan*», *Boletín de la Real Academia Española* 74, pp. 611-633.
- DE MIGUEL, E. (2004): «Qué significan aspectualmente algunos verbos y qué pueden llegar a significar», en Cifuentes Honrubia, J. L. y Marimón Llorca, C. (coords.), *Estudios de lingüística: el verbo*, Universidad de Alicante (ELUA), pp. 167-206.
- FERNÁNDEZ JUNCAL, C. (2005): *Corpus de habla culta de Salamanca (CHCS)*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1995): «La interpretación temporal de los tiempos compuestos», *Verba* 22, pp. 363-396.
- (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor Libros.
- HARRIS, M. (1982): «The 'past simple' and the 'present perfect' in Romance», en Vincent, N. y Harris, M., *Studies in Romance verb*, Londres-Camberra, Croom Helm, pp. 42-70.

- KANY, Ch. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KEMPAS, I. (2006a): *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto preodiernal en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*, tesis doctoral, Universidad de Helsinki.
- (2006b): «Sobre el uso del pretérito indefinido y el pretérito perfecto en el español peninsular en acciones producidas durante el día del habla», *RSEL* 35/2, pp. 523-550.
- (2007): «El Pretérito Indefinido y el Pretérito Perfecto aorístico en combinación con el adverbio hoy», *Vox Romanica* 66, pp. 182-204.
- (2008a): «La elección de los tiempos verbales aorísticos en contextos hodiernales: sinopsis de datos empíricos recogidos en la España peninsular», en Olza Moreno, I. et al., *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 308-408. Disponible en <<http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>>.
- (2008b): «El pretérito perfecto compuesto y los contextos preodiernales», en Carrasco Gutiérrez, Á. (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, pp. 231-273.
- (2009): «Los tiempos verbales del pasado en presencia de *esta mañana*, con particular atención a la variación diatópica intrapeninsular», *Verba* 36, pp. 47-66.
- y BARIENS, A. (2009): «*Bueno kien kera ke seas te has exo un nick ayer*: acerca del uso preodiernal del pretérito perfecto en un corpus recogido de páginas web españolas», *Español actual* 91, pp. 33-55.
- KLEIN, W. (1992): «The present perfect puzzle», *Language* 68/3, pp. 525-552.
- KUBARTH, H. (1992): «El uso del pretérito simple y compuesto en el español hablado de Buenos Aires», en Luna Traill, E. (coord.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, México, Universidad Autónoma de México, pp. 553-566.
- LAPESA, R. (2000): «Morfosintaxis histórica del verbo español», *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. II, Madrid, Gredos, pp. 730-885.
- LEECH, G. (2004): *Meaning and the English verb*, Harlow, Longman.
- LINDSTEDT, J. (2000): «The perfect-aspectual, temporal and evidential», en Dahl, Ö. (ed.), *Tense and aspect in the languages of Europe*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter, pp. 365-383.
- MCCAWLEY, J. (1971): «Tense and time reference in English», en Fillmore, C. y Langendoen, T. (eds.), *Studies in Linguistic Semantics*, Nueva York, Holt, Rinehart y Winston, pp. 96-113.
- MENEGOTTO, A. C. (2008): «Variación dialectal en los pretéritos simple y compuesto del español», en Álvarez Tejedor, A. et al. (eds.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 175-201.
- PIÑERO PIÑERO, G. (1998-1999): «El perfecto simple y compuesto de indicativo en las sucesivas gramáticas de la Real Academia de la Lengua», *Philologica canariensis* 4-5, pp. 257-268.
- PUSTEJOVSKY, J. (1991): «The syntax of event structure», en Levin, B. y Pinker, S. (eds.), *Lexical and conceptual structure*, Oxford, Blackwell, pp. 47-81.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

- REICHENBACH, H. (1948): *Elements of symbolic logic*, Nueva York, Academic Press.
- RODRÍGUEZ LOURO, C. (2009): *Perfect evolution and change. A sociolinguistic study of preterit and present perfect usage in contemporary and early Argentina*, tesis doctoral, School of Languages and Linguistics-Faculty of Arts, University of Melbourne.
- ROJO, G. (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba* 3, pp. 65-89.
- y VEIGA, A. (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa, pp. 2867-2934.
- SCHWENTER, S. (1994): «The grammaticalization of an anterior in progress: Evidence from a peninsular Spanish dialect», *Studies in Language* 18, pp. 71-111.
- SERRANO, M. J. (1994): «Del pretérito indefinido al pretérito perfecto: un caso de cambio y gramaticalización en el español de Canarias y Madrid», *Lingüística Española Actual* 16, pp. 37-57.
- SQUARTINI, M. y BERTINETTO, P. M. (2000): «The simple and compound past in Romance languages», en Dahl, Ö., *Tense and aspect in the languages of Europe*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, pp. 403-439.
- THIBAUT, A. (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico*, Tubinga, Max Niemeyer.
- THIEROFF, R. (1994): «Perfect and pluperfect in German», en Vet, C. y Vetter, C. (eds.), *Tense and aspect in discourse*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, pp. 99-114.

